



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

De : Dra. Liliana Ines Centurión Preda
Vice-Decana - Facultad de Medicina - UNI

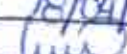
Fecha : 12/04/2016

Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio informo que durante el viaje que realicé a la ciudad de Asunción el día Viernes 18 de marzo del año 2016, he realizado la actividad que se detalla en el formulario que adjunto al presente memorando.

Atentamente. -


Dra. Liliana Centurión
Vice-Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1938/2016
Fecha:	18/04/16 Hora: 10:01
Firma:	
Aclar. de Firma:	Liliana Centurión

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1.-	LILIANA INES CENTURIÓN PREDA	VICE-DECANA	839.779	
5.	Resolución de Viático N°: 05/2016		Fecha de la Resolución: 18/03/2016	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:		De Encarnación a Asunción y Viceversa	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:		A fin de entregar el Convenio Firmado entre la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	
8.	Período de la Comisión:		Desde: 18 /03 /2016	Hasta: 18/03/2016
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional): No se aplica.			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1.-	* Me he trasladado a la ciudad de Asunción a fin de entregar el Convenio Firmado entre la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social		
Aprobado por:				
				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.



Encarnación, 18 de Marzo de 2.016

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 05/2.016

Por la cual se comisiona a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" y el Decreto N° 4774/2016 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la funcionaria de la Facultad de Medicina, el día Viernes 18 de Marzo del corriente año, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción, a fin de entregar el Convenio Firmado entre la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Nº	FUNCIONARIA COMISIONADA		C.I. N°
1	Liliana Inés	Centurión Preda	839.779

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a la funcionaria comisionada precedentemente, de la suma de Gs. 490.000 (Cuatrocientos noventa mil guaraníes), -

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Eligio Fretes Espinola
Decano
Facultad de Medicina - UNI

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES ASISTENCIALES REALIZADAS EN LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO Y DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

El **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, en adelante **MINISTERIO**, con domicilio en la Avenida Silvio Pettrossi esquina Brasil, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por Su Excelencia el Señor Ministro, **DR. ANTONIO CARLOS BARRIOS FERNÁNDEZ**, por una parte; y por la otra parte, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**, en adelante la **INSTITUCIÓN FORMADORA**, con domicilio en la calle Independencia Nacional Esq. General Bruguez, de la ciudad de Encarnación aprobada por Ley N° 1009/1996 representada por el Rector **PROF. ING. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA**, suscriben el presente Convenio Interinstitucional, con fines académicos y de cumplimiento de Políticas Públicas, dentro del marco de desarrollo de recursos humanos, en lo referente a la realización de Actividades Docentes Asistenciales en Servicios dependientes del **MINISTERIO**, conforme a las atribuciones establecidas por la Ley N° 836/80 Código Sanitario y conforme a las siguientes consideraciones y cláusulas y con los anexos que forman parte integrante del presente Convenio.

CONSIDERACIONES:

Atendiendo a la solicitud de la **INSTITUCIÓN FORMADORA** para el usufructo de instalaciones del **MINISTERIO** para las prácticas de sus estudiantes de las carreras de salud.

En ese sentido, el **MINISTERIO**, cumpliendo su rol de Ente Rector en Salud del país, aplicado en este caso al ámbito de las Actividades Docentes Asistenciales, brinda su Capacidad Instalada en los diferentes servicios, como prestación para la práctica de los estudiantes de las Carreras de Salud.

El **MINISTERIO** y la **INSTITUCIÓN FORMADORA** suscriben el presente Convenio con la finalidad de mantener el orden, la calidad y la provisión de los Servicios de Salud en los diferentes recintos del **MINISTERIO**.

La **INSTITUCIÓN FORMADORA** entiende y acepta que el **MINISTERIO**, dentro de su autonomía, determine esta prestación de sus instalaciones, en concordancia con el compromiso de adaptar la educación de los profesionales sanitarios a un modelo universal y equitativo de prestación de atención de buena calidad que satisfaga las necesidades de salud de toda la población, como cita uno de los puntos tratados en la Reunión Regional de los Observatorios de los Recursos Humanos en Salud, realizada en Octubre de 2005 en Toronto, Canadá, para construir políticas y estrategias tendientes al logro de los Objetivos del Milenio en materia de salud para la región de las Américas, viendo a los estudiantes que realizan sus prácticas como la fuerza laboral futura en salud del país.

Entendiendo la **INSTITUCIÓN FORMADORA** la necesidad de las Políticas Públicas en Salud que el **MINISTERIO** marca como delineamientos; acepta estas políticas, los procedimientos y requisitos contenidos en el presente Convenio y sus anexos, documentos estos aprobados por Resolución S.G. N° de fecha de marzo del 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.



MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

De : Dr. Eligio Fretes Espínola
Decano - Facultad de Medicina - UNI

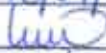
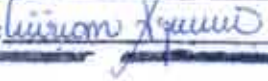
Fecha : 12/04/2016

Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio informo que durante el viaje que realicé a la ciudad de Asunción el día Viernes 11 de marzo del año 2016, he realizado la actividad que se detalla en el formulario que adjunto al presente memorando.

Atentamente. -

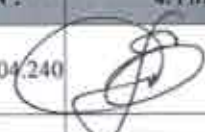

Dr. Eligio Fretes Espínola
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1933/2016
Fecha:	18/04/16
Hora:	09:56
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1.-	ELIGIO FRETES ESPINOLA	DECANO	704.240	
5.	Resolución de Viático N°: 04/2016	Fecha de la Resolución: 11/03/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Asunción y Viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en una reunión en la cual se tratara temas referente al Convenio entre la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, a llevarse a cabo en el salon Auditorio del M.S.P.y B.S.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11 /03 /2016	Hasta: 11/03/2016	
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional): No se aplica.			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1.-	* Participo en una reunión en la cual se trato temas referente al Convenio entre la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, el mismo se llevo cabo en el salón Auditorio del M.S.P.y B.S.	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social		
Aprobado por:				
 				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 11 de Marzo de 2.016

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 04/2.016

Por la cual se comisiona al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" y el Decreto N° 4774/2016 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) **COMISIONAR** al funcionario de la Facultad de Medicina, el día Viernes 11 de Marzo del corriente año, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción, a fin de participar en una reunión en la cual se tratara temas referente al Convenio entre la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a llevarse a cabo en el salón Auditorio del M.S.P. y B.S.

N°	FUNCIONARIOS COMISIONADOS		C.I. N°
1	Eligio	Fretes Espinola *	704.240

2°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" al funcionario comisionado precedentemente, de la suma de Gs. 490.000 (Cuatrocientos noventa mil guaraníes). -

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Dra. Liliana Ines Centurión Preda
Vice-Decana en Ejercicio del Decanato
Facultad de Medicina - UNI



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES ASISTENCIALES REALIZADAS EN LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO Y DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

El **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, en adelante **MINISTERIO**, con domicilio en la Avenida Silvio Pettrossi esquina Brasil, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por Su Excelencia el Señor Ministro, **DR. ANTONIO CARLOS BARRIOS FERNÁNDEZ**, por una parte; y por la otra parte, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**, en adelante la **INSTITUCIÓN FORMADORA**, con domicilio en la calle Independencia Nacional Esq. General Bruguez, de la ciudad de Encarnación aprobada por Ley N° 1009/1996 representada por el Rector **PROF. ING. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA**, suscriben el presente Convenio Interinstitucional, con fines académicos y de cumplimiento de Políticas Públicas, dentro del marco de desarrollo de recursos humanos, en lo referente a la realización de Actividades Docentes Asistenciales en Servicios dependientes del **MINISTERIO**, conforme a las atribuciones establecidas por la Ley N° 836/80 Código Sanitario y conforme a las siguientes consideraciones y cláusulas y con los anexos que forman parte integrante del presente Convenio.

CONSIDERACIONES:

Atendiendo a la solicitud de la **INSTITUCIÓN FORMADORA** para el usufructo de instalaciones del **MINISTERIO** para las prácticas de sus estudiantes de las carreras de salud.

En ese sentido, el **MINISTERIO**, cumpliendo su rol de Ente Rector en Salud del país, aplicado en este caso al ámbito de las Actividades Docentes Asistenciales, brinda su Capacidad Instalada en los diferentes servicios, como prestación para la práctica de los estudiantes de las Carreras de Salud.

El **MINISTERIO** y la **INSTITUCIÓN FORMADORA** suscriben el presente Convenio con la finalidad de mantener el orden, la calidad y la provisión de los Servicios de Salud en los diferentes recintos del **MINISTERIO**.

La **INSTITUCIÓN FORMADORA** entiende y acepta que el **MINISTERIO**, dentro de su autonomía, determine esta prestación de sus instalaciones, en concordancia con el compromiso de adaptar la educación de los profesionales sanitarios a un modelo universal y equitativo de prestación de atención de buena calidad que satisfaga las necesidades de salud de toda la población, como cita uno de los puntos tratados en la Reunión Regional de los Observatorios de los Recursos Humanos en Salud, realizada en Octubre de 2005 en Toronto, Canadá, para construir políticas y estrategias tendientes al logro de los Objetivos del Milenio en materia de salud para la región de las Américas, viendo a los estudiantes que realizan sus prácticas como la fuerza laboral futura en salud del país.

Entendiendo la **INSTITUCIÓN FORMADORA** la necesidad de las Políticas Públicas en Salud que el **MINISTERIO** marca como delineamientos; acepta estas políticas, los procedimientos y requisitos contenidos en el presente Convenio y sus anexos, documentos éstos aprobados por Resolución S.G. N° de fecha de marzo del 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.



MEMORANDO

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

De : **Dra. Lourdes Chamorro Vera**
Directora de Residencia- Facultad de Medicina - UNI
Msc. Ana Concepción Talavera
Directora Aseg. Calidad Educativa – Facultad de Medicina – UNI
Sr. Héctor Ocampos Cañete
Enc. Dpto. Administrativo – Facultad de Medicina - UNI

Fecha : 12/04/2016

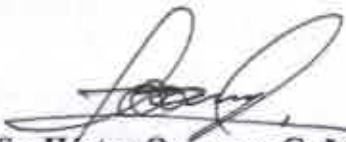
Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

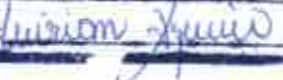
Por este medio informamos que durante el viaje que realizamos a la ciudad de Asunción el día Viernes 11 de Marzo del año 2016, hemos realizado la actividad que se detalla en el formulario que adjuntamos al presente memorando.

Atentamente. -


Dra. Lourdes Chamorro Vera
Directora de Residencia
Facultad de Medicina - UNI


Msc. Ana Concepción Talavera
Directora Aseg. Calidad Educativa
Facultad de Medicina-UNI

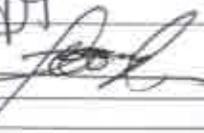

Sr. Héctor Ocampos Cañete
Enc. Dpto. Administrativo
Facultad de Medicina - UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1940/2016
Fecha:	18/04/16
Hora:	09:27
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1. -	LOURDES ISABEL CHAMORRO VERA	DIRECTORA DE RESIDENCIA	2.494.186	
2. -	ANA CONCEPCIÓN TALAVERA DE CABALLERO	DIRECTORA ASEGURAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA	678.545	
3. -	HÉCTOR OSMAR OCAMPOS CAÑETE.	ENC. DPTO. ADMINISTRATIVO.	3.565.275	
5.	Resolución de Viático N°: 03/2016	Fecha de la Resolución: 10/03/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Asunción y Viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en una reunión en la cual se tratara temas referente a la Elaboración de Criterios de Calidad para la Evaluación de Programas de Postgrados de las Instituciones de Educación Superior, en el Marco del Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior, organizado por la ANEAES.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11 /03 /2016	Hasta: 11/03/2016	
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional): No se aplica.			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1. -	* Participamos en la reunión en la cual se trato temas referente a la Elaboración de Criterios de Calidad para la Evaluación de Programas de Postgrados de las Instituciones de Educación Superior, en el Marco del Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior, organizado por la ANEAES - Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	ANEAES – Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior		
Aprobado por:				
  Lic. Marciano Leiva Giménez C.I. N° 842.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.



Encarnación, 10 de Marzo de 2.016

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 03/2.016

Por la cual se comisiona a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" y el Decreto N° 4774/2016 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) COMISIONAR a los funcionarios de la Facultad de Medicina, el día Viernes 11 de Marzo del corriente año, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción, a fin de participar en una reunión en la cual se tratará temas referente a la Elaboración de Criterios de Calidad para la Evaluación de Programas de Postgrados de las Instituciones de Educación Superior, en el Marco del Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior, organizado por la ANEAS.

N°	FUNCIONARIOS COMISIONADOS		G.I. N°
1	Chamorro Vera	Lourdes Isabel	2.494.186
2	Ana Concepción	Talavera de Caballero	678.545
3	Héctor Osmar	Ocampos Cañete	3.565.275

2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos" a los funcionarios comisionados precedentemente, de la suma de Gs. 420.000 (Cuatrocientos veinte mil guaraníes) para cada uno.

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Eligio Fretes Espínola
Decano
Facultad de Medicina - UNI





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.



MEMORANDO

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

De : **Nancy Soledad Aranda González**
Secretaria de Postgrado - Facultad de Medicina - UNI
María Lourdes Galeano Arzamendia
Secretaria de Postgrado - Facultad de Medicina - UNI

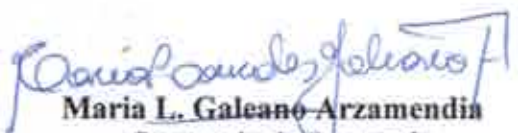
Fecha : 12/04/2016

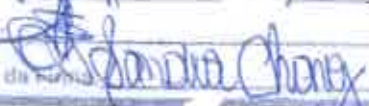
Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio informamos que durante el viaje que realizamos a la ciudad de Itaugua los días Viernes 18 y Sábado 19 de Marzo del año 2016, hemos realizado la actividad que se detalla en el formulario que adjuntamos al presente memorando.

Atentamente. -


Nancy S. Aranda González
Secretaria de Postgrado

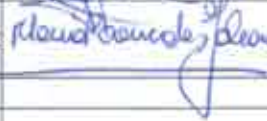

María L. Galeano Arzamendia
Secretaria de Postgrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1950
Fecha:	18/04/16
Hora:	13:39
Firma:	
Aclar. da	Chaney

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2: Cargo o función que desempeña	3: C.I. N°:	4: Firmas
1.-	NANCY SOLEDAD ARANDA GONZÁLEZ	SECRETARIA DE POSTGRADO	3.939.859	
2.-	MARIA LOURDES GALEANO ARZAMENDIA	SECRETARIA DE POSTGRADO	1.284.572	
5.	Resolución de Viático N°: 06/2016	Fecha de la Resolución: 18/03/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Asunción y Viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de llevar los títulos que deben ser firmados por los Residentes de Postgrado de Medicina Interna del Hospital Nacional de Itaugua y los alumnos de la Especialización en Gerontología y Geriatria.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 18 /03 /2016	Hasta: 19/03/2016	
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional): No se aplica.			
N°	Actividad/es**	Entidad o empresa visitada		
1.-	* Hemos entregado a cada uno de los Residentes de Postgrado de Medicina Interna del Hospital Nacional de Itaugua y los alumnos de la Especialización en Gerontología y Geriatria sus títulos correspondiente para la firma de cada uno.	Hospital Nacional de Itaugua		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N° 432.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
Habilitada por Consejo Universidades N° 35-02-96 (A.S. N°35-07-11-96)

Facultad de Medicina

Acreditada por:

Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES, Res. N° 90 (18/10/2011)
Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR, Acuerdo N° 14 (18/10/2011)

Dirección General Académica



Mem.DGA/aDGAFR N°002/16

MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala; Rector
Universidad Nacional de Itapúa

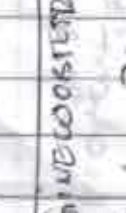
De : **Dra. Carolina Scott**, Directora General Académica
Facultad de Medicina - UNI

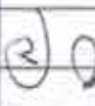
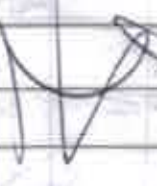
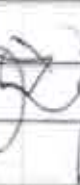
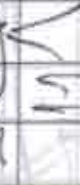
Fecha : 20/04/2016.-

Objeto: Remitir Informe Final de viáticos otorgados en el mes de
MARZO/2016.

Por este medio, informo que durante el mes de Marzo del año 2016, los docentes de esta Unidad Académica se han trasladado desde la ciudad de Asunción a Encarnación a fin de realizar actividades de docencia, según se registra en los libros de cátedras de los contenidos desarrollados, copia del cual se adjunta en formato digital.

Martes 8 de Marzo

Asignatura	Docente	Entrada	Salida	Temas	Contenido Seguros
ANATOMIA	Aldo von Knobler Walter Bader CARLOS AREVALO	07:25 07:25 7:25	09:35 10:00 10:00	  	WOLFE " "
SOCIOANTROPOLOGIA	Laura Becerra	13:30	15:30		Presentacion
TRAUMATOLOGIA	Dr. Eduardo Hertz Dr. Diego Hertz Dr. Diego Hertz	07:15 07:15 07:00	09:15 09:15 09:30	  	Examen practico Historia Cervical
SERVO MEDICO	Dr. Rosa Elena Horta	9:00	11:00		
GINECOLOGIA					
Salud Publica	Michael A. Lequecarrón F.	09:40	12:00		Historia breve de la informática
INGENIERIA MEDICA	Liliana B. Bianchi	9:30	12:00		Introducción a la informática
FISIOPATOLOGIA	Dr. Mario Elvira Horta	7:00	9:00		Trastornos del complejo motor
TEC. OPERATORIA	Dr. Ramiro Garcia Vasquez	8:45	11:15		Plan inaugural Biología
RECINTOS	Aldo von Knobler PN - Cuidados generales	04:30	09:00		Historia Buenos
MEDICINA LEGAL	Aldo von Knobler PN - Cuidados generales	09:40	12:00		Introducción
Psicología	Juan de la Cruz Brito	13:00	15:00		

Miércoles 7 de Mayo						
Primeros Auxilios	Dr. O. Muñoz	08:00		10:00		Claus. Inaugural
Física	Vandira Zúñiga	13:30h		15:00h		Reunión Plena
	Ma. D. Figueroa	9:00		20:40		Claus. Inaugural
Fisiología	Dr. M. Leticia Pelozo	07:10		08:00		Claus. Inaugural
	Dr. Julian Melendez	07:10		09:00		
Fisiopatología	Dr. Rosendo	12:00		15:00		Claus. Inaugural
	Dr. Siretta O.	07:00		12:00		Claus. Inaugural Plan Simulacro
Gineco Obstetricia	Dr. Vladimir D. de V. A.	13:00		15:00		Claus. Inaugural
	Dr. P. P. P. P. P.	13:00		17:00		Plan Simulacro
Med. Injunciones	Lic. Miriam Carreras	13:00h		15:30		Claus. Inaugural
	Dr. Leticia Pelozo	13:00h		15:30		Claus. Inaugural
Farmacología	Dr. Leticia Pelozo	13:00h		15:30		Claus. Inaugural
	Dr. Leticia Pelozo	13:00h		15:30		Claus. Inaugural
Urología	Dr. Leticia Pelozo	15:30h		17:00h		Monitoreo

Tuesday 10 de Marzo de 2016

ASIGNATURA	DOCENTE	H. INICIO	FIN	H. SALIDA	FRANJA	CONTENIDO DETERMINADO
1 HISTOLOGIA	Daniel F. F. / F. F.	6:00		11:00		Introducción a la histología y la anatomía.
2 BIOLOGIA	Diego Carriero	14:00		16:00		Principios de la biología celular.
300 MEDICINA DE LA INFERMIA	Dr. D. J. J.	7:00		7:00		Principios de la medicina de la infermería.
400 GENEALOGIA	Sebastián Arango	9:30		11:30		Principios de la genealogía.
320 FARMACOLOGIA	Dr. A. B. B.	6:30		10:30		Principios de la farmacología.
400 PAT. MEDICA	Dr. D. J. J.	10:30		12:30		Principios de la patología médica.
300 HISTORIOLOGIA	Dr. J. P. P.	14:00		16:00		Principios de la historiología.
400 FARMACOLOGIA MEDICA	Dr. V. V. V.	17:30		19:30		Principios de la farmacología médica.
400 TRANSMISIONES	Dr. A. A. A.	17:30		19:30		Principios de las transmisiones.
500 GENETICA	Dr. A. A. A.	17:30		19:30		Principios de la genética.
500 CLINICA MEDICA	Dr. V. V. V.	17:30		19:30		Principios de la clínica médica.
Seminario Q.	Dr. A. A. A.	17:30		19:30		Principios del seminario Q.

CONTENIDO DETERMINADO

Introducción a la histología y la anatomía.

Principios de la biología celular.

Principios de la medicina de la infermería.

Principios de la genealogía.

Principios de la farmacología.

Principios de la patología médica.

Principios de la historiología.

Principios de la farmacología médica.

Principios de las transmisiones.

Principios de la genética.

Principios de la clínica médica.

Principios del seminario Q.

[illegible]

Contenido de la clase		Fecha	Horario	Profesor	Alumnos	Temas	Contenido de la clase	Fecha	Horario	Profesor	Alumnos	Temas
ANATOMIA	Vich Fomero	06:55 h										
	Dr. Fomero	07:00										
	Nau van Fomero	07:20										
	CARDIO ARTERIAL	7:30										
MICROBIOLOGIA	José Plena Penot	07:00										
	Olga S. Contreras	18:00										
Anatomia Patologica	Perné	6:20										
Patologia Quirúrgica	Juan Ángel Villalba	07:00										
Semología Quirúrgica	CARDIO ARTERIAL	11:02										
Curso Patológico	Albino Coloma	7:30										
	Dr. Fomero	9:30										

Lunes 14 de Marzo

Examen oral

Examen oral
Ay + Ac
Examen oral

Examen oral
Examen oral
Examen oral
Examen oral
Examen oral

Examen oral
Examen oral
Examen oral
Examen oral
Examen oral

Examen oral
Examen oral
Examen oral
Examen oral
Examen oral

Jueves 17 de Marzo

Historia	Nombre Paciente	Edad	Sexo	Fecha	Hora	Profesional	Observaciones
Historia	David Fabela	60%	M	14/01	16:00 h	Dr. Fabela	Tramando
Biografía	Nicolás Castro	14:00	M	14/01	16:00 h	Dr. Fabela	Tramando
Historia de vida	Lorena Jarama	7:00	F	14/01	9:00	Dr. Fabela	Tramando
Guía	Sebastian Arango Rivas	9:30	M	14/01	11:30	Dr. Fabela	Tramando
Tramando	Jenny Montalvo	6:25 h	F	14/01	10:30	Dr. Fabela	Tramando
Dr. Montoya J	Alicia Pothier	10:30	F	14/01	12:00	Dr. Fabela	Tramando
Tramando	Patricia Vela	14:00	F	14/01	16:00	Dr. Fabela	Tramando
Tramando	De Montoya Vela	09:30	F	14/01	12:00	Dr. Fabela	Tramando
Tramando	Beto Roldán	13	M	14/01	15:00	Dr. Fabela	Tramando
Tramando	Diana Sosa	17:00 h	F	14/01	18:00	Dr. Fabela	Tramando
Tramando	Adriana González	18:00	F	14/01	19:00	Dr. Fabela	Tramando
Tramando	Dr. Montoya Vela	13:00	M	14/01	14:00	Dr. Fabela	Tramando
Tramando	Dr. Montoya Vela	15:30	M	14/01	16:00	Dr. Fabela	Tramando

[illegible]

LUNES 21 de Marzo

ANTONIO A CLASE DE PLANTACION NITROGEN - MICROBIA	7:00 7:30 14:00 15:15h Carlos Aguero Ana Van Kesteren Carlos Aguero Cristian Nilton	10:00 10:15 15:30 15h	11:00 11:30 16:00 11:00	17:00 9:00 11:00	Participacion del Apertura Acad y sus implicaciones Sr. Roberto Maldonado Sr. Abelardo Aguero Flore Aguero - Simposio preliminar
ANTONIO A	7:10 Alfonso Gonzalez	7:20 13:17 Dr. Frantz D. Naitim Romina Alejandra Santabria	13:00 D. Juan Angel	9:30 Ana Natalia Geronzi Juan Domingo Figueroa	Participacion del Apertura Acad y sus implicaciones Sr. Roberto Maldonado Sr. Abelardo Aguero Flore Aguero - Simposio preliminar

Martes 22 de Marzo de 2016

ANTHROPIA	Dpto. Bafra Z.	07:00		08:30		MONOL CASE PASTOR
	A. von Knorrich capo. ABEN	07:00 7:30		09:50 09:40		
SEMINARIO MEDICO	Laura Alcaraz	13:00		17:00		FACHE GENT
HISTORIA EMERGENCIA	Alfonso Lopez	15:30		08:00		"
TELEFONIA	Dr. Enriquez M. Jose Luis	07:30 07:00		09:30		
SEMINARIO MEDICO	Dr. Laura Alcaraz	9:30		11:00		CIENCIAS FISICAS
GENCOGENICA	Dr. E. Lizarra	13:00		14:15		Ciclo Semanal
INTEGRACION MEDICA	Miguel A. Leguizamón F.	07:00		09:30		Introducción Combinatoria
JURIS-MEDICA	Laura Alcaraz	9:30		12:00		Adjetivo Simple Núcleo - Presente
FISIOTERAPIA	Dr. Laura Alcaraz	7:00		9:20		Indicador Pronombres
REC. EMERGENCIA	Dr. Laura Alcaraz	09:30		11:00		Subj.
PSIQUIATRIA	Dr. María Alcaraz	7:00		9:30		Clase Tema:
MATRONA LEGAL	Dr. von Knorrich Dr. Pablo Krumm	07:40 07:00		12:00 11:00		RESUMENES DE MEDICINA
BIOMEDICA	Dr. Juan de la Cruz Pineda	13:00		15:00		Simulación Topo- gráfica y Geodésica
SALUD PUBLICA	Dr. Jose Alcaraz			15:00		Como elaborar Resúmenes Fichas y Bibliografía

lunes

28

Mus + C

2016

42

Annotation

Ernst or Kelly 12:21
Steve Joe Kuebler 12:59

65.26

Microbiology 2020

Oligo-Solien GmbH

Anterior Pathology

Wax for tea

Pathology Q x

B. hemisphaerica (Vahl) L.

Se miolofici $Q \times$

142

Children's Pediatric Co.

Dr. Condo V. 1 07-30

Trabajo
Práctico
13/01/16

Blankenship
Robert
Blair

Pautan
 Primer
 Sekunder

ADD - AE AND
GUNDAMICO

Vancouver
Feb 26

Jueves 31 de Marzo

Docente	H. Entrar	Primer	H. Salir	Forma	Comentarios / Observaciones
HISTORIAS	Daniel F. Feltre	6:30h	10:00h	[Signature]	Trabajo con Apuntes de los
BIOMATEMATICA	Nicolas Cantero	14:00	16:00	[Signature]	Medidas de centralización Etapas estadísticas
NETOS JAVASCRIPT	Leon J. J. J. J.	7:00	9:30	[Signature]	Novos Treinos Bases de datos
TRANSMISIOES	Sebastian Arango Rivero	7:30	11:30	[Signature]	Totop Pythio roquero Epito de los 50 puros Resumen de la historia de la medicina - medicina
PROYECTOS I	Orlando Mattheus	10:00	12:00	[Signature]	Manejo de bases y datos Manejo de bases y datos
PROYECTOS II	Orlando Mattheus	14:00	16:00	[Signature]	Manejo de bases y datos Manejo de bases y datos
PROYECTOS III	Orlando Mattheus	10:00	12:00	[Signature]	Manejo de bases y datos Manejo de bases y datos
PROYECTOS IV	Orlando Mattheus	14:00	16:00	[Signature]	Manejo de bases y datos Manejo de bases y datos
PROYECTOS V	Orlando Mattheus	10:00	12:00	[Signature]	Manejo de bases y datos Manejo de bases y datos
PROYECTOS VI	Orlando Mattheus	14:00	16:00	[Signature]	Manejo de bases y datos Manejo de bases y datos
PROYECTOS VII	Orlando Mattheus	10:00	12:00	[Signature]	Manejo de bases y datos Manejo de bases y datos
PROYECTOS VIII	Orlando Mattheus	14:00	16:00	[Signature]	Manejo de bases y datos Manejo de bases y datos
PROYECTOS IX	Orlando Mattheus	10:00	12:00	[Signature]	Manejo de bases y datos Manejo de bases y datos
PROYECTOS X	Orlando Mattheus	14:00	16:00	[Signature]	Manejo de bases y datos Manejo de bases y datos